

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00586 00

En atención al escrito que precede, se le pone de presente a la memorialista que, sin necesidad de auto que así lo ordene, en caso de ser positiva la diligencia para notificación personal y de no concurrir el demandado, debe proceder a la remisión del aviso.

Notifíquese,

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large initial 'D' followed by several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 55 de fecha 11 de agosto de 2020.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

DS